

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS) DE MUESTRAS DE ORINA PARA LA APLICACIÓN DE 1,170 EXÁMENES QUE CONSTAN DE 5 REACTIVOS: COCAÍNA, ANFETAMINA, MARIHUANA, BENZODIACEPINA Y METANFETAMINA REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS) DE MUESTRAS DE ORINA PARA LA APLICACIÓN DE 1,170 EXÁMENES QUE CONSTAN DE 5 REACTIVOS: COCAÍNA, ANFETAMINA, MARIHUANA, BENZODIACEPINA Y METANFETAMINA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día diecisiete de julio del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-28-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto,



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS) DE MUESTRAS DE ORINA PARA LA APLICACIÓN DE 1,170 EXÁMENES QUE CONSTAN DE 5 REACTIVOS: COCAÍNA, ANFETAMINA, MARIHUANA, BENZODIACEPINA Y METANFETAMINA
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la **SSP**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-28-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, la **Lic. Alejandra Ruvalcaba García**, encargada de Despacho de la Dirección General Administrativa y por parte del área técnica el **Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa**, Inspector General de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, ambos de la **SSP**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
SOLUCIONES BIOKAVI, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 4 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	8

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: SOLUCIONES BIOKAVI, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida **1 (uno)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los **numerales 1 y 14**, así como con el **Anexo B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES TOXICOLOGICOS (ESTUDIOS TOXICOLOGICOS) DE MUESTRAS DE ORINA PARA LA APLICACIÓN DE 1,170
EXÁMENES QUE CONSTAN DE 5 REACTIVOS: COCAÍNA, ANFETAMINA, MARIHUANA, BENZODIACEPINA Y METANFETAMINA
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**.

Cabe destacar, que si bien es cierto que el proveedor exhibió la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, con fecha de expedición y vigencia del día doce de julio del año en curso**, sin embargo, de conformidad con el **ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de **15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA**, por lo tanto, la citada opinión de cumplimiento, se encuentra vigente, **por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida 1 (**uno**), al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

2. Participante: INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida 1 (**uno**), por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **Anexo B**, mas no con el numeral 14 de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS) DE MUESTRAS DE ORINA PARA LA APLICACIÓN DE 1,170 EXÁMENES QUE CONSTAN DE 5 REACTIVOS: COCAÍNA, ANFETAMINA, MARIHUANA, BENZODIACEPINA Y METANFETAMINA REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **no cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por las siguientes razones:

En el **inciso a)**, del apartado II se requiere lo siguiente:

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41 de la **LEY**, 28 del **MANUAL** segundo párrafo, todos los documentos cuya impresión dependan del **PROVEEDOR**, deberán presentarse:

1. En idioma español.
2. En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.)
3. Firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física y respetando los formatos establecidos por la **SAE**, anexos a la presente **CONVOCATORIA**.
4. Firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física.

El incumplimiento consiste en que el proveedor invitado por la convocante fue **INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.** y la propuesta fue firmada por **INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.**, **persona moral distinta a la invitada**, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria, lo anterior con fundamento en el artículo 44 de la **LEY** y 21 del **MANUAL**, donde se señala que los proveedores que podrán participar deberán ser invitados previamente.

Por lo antes descrito, **INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.** no obtiene fallo administrativo y legal positivo.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS) DE MUESTRAS DE ORINA PARA LA APLICACIÓN DE 1,170
EXÁMENES QUE CONSTAN DE 5 REACTIVOS: COCAÍNA, ANFETAMINA, MARIHUANA, BENZODIACEPINA Y METANFETAMINA
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, **INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.** no obtiene fallo económico positivo, en virtud de que la persona moral que firma la propuesta lo es **INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.**, proveedor que no fue invitado.

Toda vez que la persona que firma la propuesta no es el proveedor invitado, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis. Cabe hacer mención que al momento de presentar su sobre cerrado y haber firmado el recibo de entrega de propuestas, se apersono como **INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.**

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **SOLUCIONES BIOKAVI, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$348,660.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida **1 (uno)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, **en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS) DE MUESTRAS DE ORINA PARA LA APLICACIÓN DE 1,170 EXÁMENES QUE CONSTAN DE 5 REACTIVOS: COCAÍNA, ANFETAMINA, MARIHUANA, BENZODIACEPINA Y METANFETAMINA
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Av. de la Convención oriente número 104, 2°piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **15 (QUINCE)** fojas, de las cuales **7 (SIETE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **8 (OCHO)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:17 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macías

Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

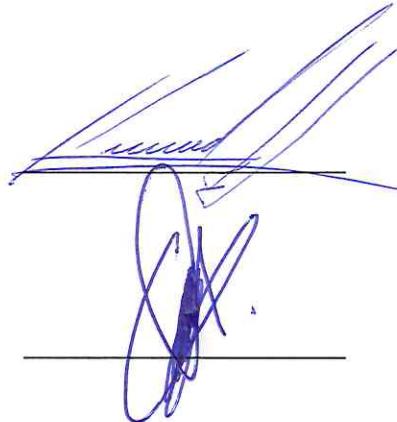
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS (ESTUDIOS TOXICOLÓGICOS) DE MUESTRAS DE ORINA PARA LA APLICACIÓN DE 1,170 EXÁMENES QUE CONSTAN DE 5 REACTIVOS: COCAÍNA, ANFETAMINA, MARIHUANA, BENZODIACEPINA Y METANFETAMINA
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Lic. Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



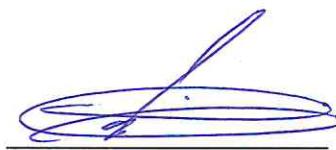
Lic. Christopher Escamilla Vera

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Alejandra Ruvalcaba García,

Encargada de Despacho de la Dirección General Administrativa
de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa

Inspector General de la Dirección General de
Seguridad Pública y Vialidad de la Secretaría de
Seguridad Pública del Estado.



Lic. Carlos Alberto Mayen García

Oficial de la Dirección General de
Seguridad Pública y Vialidad de la Secretaría de
Seguridad Pública del Estado.



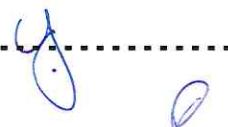
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira

Auditor Gubernamental.

NO SE PRESENTARON PROVEEDORES INVITADOS

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180